



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

SECRETARIO GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 76, en relación con el artículo 75, de la Ley 3/201, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite “Proyecto de decreto por el que se establece el marco para la mejora de la calidad y la innovación de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”, así como la Memoria referente al mismo, a los efectos de que se emita el correspondiente informe en un plazo máximo de 10 días.

Valladolid, 11 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García